

JUEVES, 11 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 238

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2014-16486 *Concesión de licencia de primera ocupación en Pechón.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, en se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha de 6 de noviembre de 2014 se ha otorgado licencia de primera ocupación a Tech Management 2050, S. L., la correspondiente a la obra del proyecto de "rehabilitación de cuadra" en Pechón, en los términos que constan en el expediente.

El citado acuerdo pone fin a la vía administrativa. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá, potestativamente, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Pesúés, Val de San Vicente, 6 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

[2014/16486](#)

CVE-2014-16486